



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

**8333**

### *Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2014 ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se somete el expediente de aprobación del Ordenanza Fiscal a exposición pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días porque puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse serán resueltas por la Corporación, en conformidad con el establecido al artículo 17 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mancor de la Vall, 12 de mayo de 2014.

**El Alcalde,**

Juan Antonio Ripoll Campaner.

